LA DIRECCION ADMINISTRATIVA DE LA CAMARA DE REPRESENTANTES

INFORMA

LICITACIÓN PÚBLICA No 002 DE 2013

Objeto: Contratar a una o varias compañías de seguros legalmente autorizada para funcionar en el país, el programa de seguros requerido para la adecuada protección de los bienes e intereses patrimoniales de la cámara de representantes, así como de aquellos por los que sea o fuere legalmente responsable o le corresponda asegurar en virtud de disposición legal o contractual, así como el seguro de vida de los Honorables Representantes

Convocatoria a las Veedurías Ciudadanas: Se convoca a las Veedurías Ciudadanas a desarrollar su actividad en esta Licitación

Presupuesto: UN MIL QUINIENTOS TREINTA MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS CON 01/100 CENTAVOS M/CTE. ($1.530.390.944,01).

Fecha y hora de apertura: 13 de marzo de 2012, a las 8:00 a.m

Audiencia para Aclaración del Pliego de Condiciones y Revisión y Distribución de Riesgos: Se realizará a las 9:00 a.m. del día 13 de marzo de 2013, en la Dirección Administrativa de la CAMARA DE REPRESENTANTES, Carrera 8 No. 13 – 42 Piso 5. Bogotá, D.C**.** .

Fecha y hora de cierre: 20 de marzo de 2013, a las 10:00 a.m.

Participantes: Podrán participar sociedades unipersonales, personas naturales o jurídicas, ya sea en forma individual o bajo las modalidades de consorcio o unión temporal.

Consulta y entrega de los Pliegos: En el SISTEMA ELECTRONICO PARA LA CONTRATACIÓN PÚBLICA – SECOP a través del Portal Único de Contratación Estatal www.contratos.gov.co, y/o en la Dirección Administrativa de la CAMARA DE REPRESENTANTES, Carrera 8 No. 13 – 42 Piso 5. Bogotá, D.C**.**; donde igualmente pueden ser retirados a partir de la fecha de apertura de la licitación.

Entrega de ofertas: El cierre del proceso licitatorio se efectuará en la Dirección Administrativa de la CAMARA DE REPRESENTANTES, ubicado en la Carrera 8 No. 13 – 42, Piso 5, en la fecha y hora indicada. Las propuestas presentadas

después de la fecha y hora establecidas para el cierre del presente proceso de selección, serán rechazadas. Para verificar la hora señalada, se tendrá en cuenta la que señale la Superintendencia de Industria y comercio, en el icono hora legal, de acuerdo con lo establecido en el numeral 5 del Art. 20 del Decreto 2153 de 1992.

Criterios de adjudicación: La División de Servicios de la Cámara de Representantes seleccionará la oferta más favorable, teniendo en cuenta los siguientes factores: jurídico, financiero, técnico.

La presente contratación NO está cobijada por un Acuerdo Internacional o un Tratado de Libre Comercio vigente para el Estado Colombiano, por lo que no aplica el artículo 8.1.17 del decreto nacional 734 de 2012.

PRIMER AVISO

26 de febrero de 2013